

# Entre elecciones, crisis institucional y un oneroso presupuesto 2023

## Actualidad Internacional: Estamos al borde de la extinción y un decálogo para salvarla y otros eventos

El pasado 7 de noviembre inició en Egipto la conferencia mundial sobre cambio climático COP27. Está previsto que más de 100 líderes pasen sobre el estrado principal, aun cuando hay diversas conferencias colaterales y mucho liderazgo de la sociedad civil sobre el clima. El anfitrión del evento es el presidente del país anfitrión Abdul Fatá el Sisi, quien además pidió el fin de la guerra en Ucrania, y su advertencia es que el mundo está en una autopista al infierno climático, según reportaje de la Voz de América, publicado por Prensa Libre el 8 de noviembre.

Mientras tanto, el jefe de la ONU Antonio Guterrez volvió a recalcar en el trillado pacto, poco cumplido, de ponerle fin a la producción a base de carbón en los países ricos para el año 2030. Y, además, volvió a recalcar en el pedido hacia China y Estados Unidos de trabajar juntos en materia climática para frenar la polución de los mayores emisores de gases de efecto invernadero.



Foto: [Elección de Estados Unidos](#)

Debemos tener en cuenta que tal reunión se desarrolla en momentos de votación de medio término para elegir representantes del Senado y del Congreso de los Estados Unidos y varios gobernadores estatales, lo que tiene influencia no solo en el cambio climático futuro sino en la geopolítica internacional. Ahora bien, todo apunta a que esta es una cumbre climática pequeña, no decisiva y, por lo tanto, con pocos logros a obtenerse: ni China ni India, como tampoco Estados Unidos enviaron representantes de la cúspide del Olimpo de las decisiones mundiales.

Lo cierto es que el mundo anda perdido en cumplir con su meta de reducir el calentamiento global en el mediano plazo, por lo menos en la modesta meta de 1.5 grados centígrados.(The Economist, 2022). Cabe recordar que ello quedó como un parámetro en el Acuerdo de París, y será la comidilla del día, sin lugar a duda, en la conferencia de El Cairo.

Resulta ser que nadie ha cumplido, sobre todo los grandes emisores. El reportaje citado de The Economist nos dice que el mundo es 1.2 grados más caliente de lo que era en tiempos preindustriales. La meta entonces está sumamente lejana, y lo grave es que no se observan claras intenciones que se enfoquen en acuerdos globales por el momento. En este tema sí que no hay fronteras, como en muchos otros, y el planeta es lo que está en juego.

Diversos informes serios sobre el clima advierten que para llegar a una cifra neta de cero emisiones en 2050 se tiene que reducir la temperatura en esa mágica cifra del 1.5 mencionado. Ello requiere de grandes esfuerzos y decisiones, tanto de políticos como de líderes de negocios.

Se requiere así de una oposición contundente hacia los combustibles fósiles, que, dicho sea de paso, hoy en día anda rondando por arriba de los 90 dólares el barril Brent de petróleo, teniendo ello un impacto de primer orden en la actual escalada inflacionaria global.



Foto: [Cumbre climática](#)

Por tal indiferencia el discurso del presidente colombiano Gustavo Petro fue contundente en la cumbre de Egipto: “La ciencia ha hablado, replicó, la crisis climática es el principal problema de la humanidad”, y, además, condenó que el liderazgo político desde la Conferencia de las Partes (COP1), realizada en 1995, ha fracasado, y los recursos los hemos destinado a la guerra y el dominio de la humanidad.

Superar la crisis climática implica dejar de consumir petróleo y carbón. Ello significa una desvalorización de intereses que no cesan en su empeño. Petro propone un decálogo, debido a que las COP ya no dan respuesta. Todo lleva a la desconexión de los hidrocarburos.

1. La humanidad debe saber que si no supera la crisis climática se extinguirá.
2. El mercado no es el mecanismo principal para superar la crisis climática.
3. Selo es la planificación pública y global, multilateral la que permite pasar a una economía descarbonizada mundial.
4. Es la política mundial -la movilización de la humanidad- la que corregirá el rumbo y no tecnócratas influidos.

5. Hay que salvar los pilares del clima del planeta: la selva amazónica.
6. La crisis climática solo se supera si dejamos de consumir hidrocarburos.
7. Los tratados constitutivos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) van en contra de la solución de la crisis climática: deben reformarse a los acuerdos de la COP.
8. EL FMI debe iniciar el programa del cambio de deuda por inversión en cambio climático.
9. La banca privada y multilateral debe dejar de financiar la economía de los hidrocarburos.
10. De inmediato hay que iniciar las negociaciones de paz. La guerra quita tiempo vital.

Por otro lado, las elecciones de medio término en los Estados Unidos no confirmaron las predicciones optimistas republicanas de una marea roja. Diversas gobernaciones inesperadas ganadas por demócratas, una brecha no muy amplia en la cámara baja ganada por los republicanos y un cerrado final de empate en la cámara alta es la síntesis de tal justa electoral, la ola roja no se materializó, mientras que los más radicales representantes de Donald Trump no llegaron a ocupar las ansiadas poltronas en disputa.

Ahora bien, al igual que Brasil, el país se muestra altamente dividido y polarizado. Según Benjamin Wallace, del New Yorker (2022, 9 nov) cabe resaltar la amplia victoria en la

gubernatura de Florida por el republicano Ron de Santis, y por el Senador Marco Rubio, muy afín al lobby político oficial guatemalteco.

Sin embargo, en estados soñados por los trumpistas la derrota en manos demócratas fue el resultado sorpresa. Uno de los más emblemáticos fue la victoria de John Fetterman para la cámara alta, venciendo en lo que se creía era inexpugnable territorio trumpista: la Pennsylvania rural. Lo mismo sucedió en New Hampshire, con Maggie Hassan y en Virginia con Abigail Spanberger y Jennifer Wexton.

A pesar del estribillo de que la inflación es causada por un gasto inflado de la administración Biden, sus aliados pudieron resistir la embestida trumpista, e incluso en el partido republicano diversos gobernadores y senadores victoriosos optaron por seguir la línea de la moderación y la búsqueda de resultados locales que difieren de una región a otra.

Pareciera ser que un asunto que está haciendo mella en cierto rechazo a la ola republicana conservadora es la presencia de una Corte Suprema de Justicia que viene tomando decisiones contrarias a los nuevos tiempos y que afectan a grupos de votantes en ascenso y con más voz, como las mujeres jóvenes. Nos referimos, por ejemplo, al tema del aborto y otros que han sido bandera de los sectores populares y el progresismo liberal, en el sentido anglosajón de tal término.





Foto: [Norma Torres y Nayib Bukele](#)

Es de resaltar la revalidación de Norma Torres, quien fue altamente atacada por diversos grupos republicanos y por el propio presidente Nayib Bukele, quien instó a sus connacionales migrantes a no votar por la candidata Demócrata, quien ha sido crítica de los regímenes centroamericanos de tendencia dictatorial.

De acuerdo con Gabriel Villaroel (2022) de la Prensa Gráfica de El Salvador, funcionarios de gobierno y de la Asamblea de dicho país hicieron llamados para votar a favor de su contrincante. Sin embargo, la congresista seguirá al frente del Distrito sur de California, siendo que las encuestas le concedían más del 60% de las preferencias. El derrotado republicano apoyado por los bukeleños fue Mike Cargile.

De acuerdo con Blake Hounshell (2022) del New York Times se pueden obtener cinco conclusiones sobre un tsunami rojo que no ocurrió, los demócratas y Biden en general tuvieron ayuda de un segmento sorprendente: los votantes republicanos. Una base cautiva por Donald Trump eligió candidatos en las primarias que incitaron mucho a los votantes, pero el día de las elecciones, muchos no lograron traducir sus frustraciones en victoria.

En muchas contiendas reñidas, el aborto y la sombra de Trump pueden haber significado la pérdida del Partido Republicano, nos dice Hounshell (2022). De los demócratas se trata de líderes veteranos en la política que bien saben lo que se está jugando. Temas centrales en la elección se resumen según el analista en lo siguiente:

- La base demócrata acudió a votar;
- El aborto puso a los demócratas en la competencia;

- Trump encasquetó a los republicanos candidatos débiles;
- La inflación dominó y los demócratas buscaban una forma de responder;
- El país está tan dividido como siempre.

Interesantes lecciones que hacen llamar la atención sobre la importancia de partidos políticos fuertes, cargados de formación política y de liderazgos regionales y comunales que puedan lidiar con los grandes temas ideológicos y la comidilla del día platicada en mesa de cocina.

## El escenario local: Un gasto público hormiga y atomizado y otros eventos

---

El pasado 8 de noviembre, el pleno del Congreso de la República eligió, con el apoyo de variadas bancadas, al candidato mejor vinculado con las actividades de la Contraloría General de Cuentas de la Nación actual, en virtud de que fungió como asesor específico del último Contralor, Edwin Salazar. Se trata de Frank Bode, quien tuvo las preferencias sobre dos candidatos fuertes: Carlos Echeverría, un insistente candidato a tal puesto y Adriana Estévez, actual directora de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Bode también ha laborado en la Universidad de San Carlos en donde fungió como ejecutivo de vinculación financiera en la Dirección General de Administración hasta 2018.

Según las pláticas de pasillos de corredor en el Congreso, se trata de un candidato con vínculos variados y bien posicionado, siendo un nombramiento que tiene sin lugar a duda un peso de intereses electorales, en virtud de que la Contraloría General de Cuentas es la encargada de extender los finiquitos tan preciados en esta época preelectoral.



Foto: [Contraloría General de Cuentas](#)

Lo cierto es que los temas de la transparencia, la rendición de cuentas, la meritocracia y la autonomía de las instituciones resultan ser un ingrediente básico de la democracia, y por lo menos la lucha en el hemisferio occidental es la de pesos y contrapesos, aun cuando la meritocracia y la independencia de criterio es lo que debiera privar, sobre todo en una institución que pareciera estar sobrepasada por sus lastres de obsolescencia tecnológica, burocratismo y maraña de intereses político partidistas en sus decisiones más complejas.

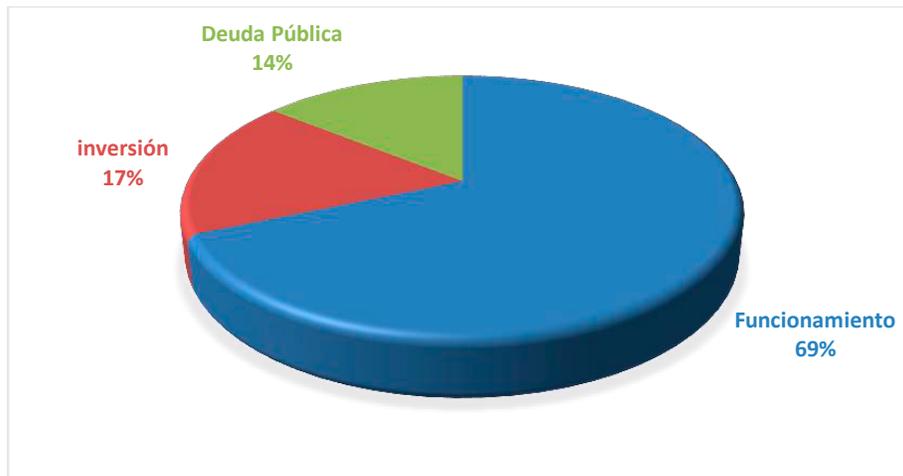
Como parte de ese clima pre electoral, y como el dinero es uno de los insumos clave de lo que se ha denominado el ciclo electoral -cuando se expande el gasto público clientelista-, el primer acto en esta línea viene del propio Congreso, que en la misma sesión de elección de nuevo Contralor aprobó su presupuesto, que incluye a la vez financiamientos diversos como el de la Procuraduría de los Derechos Humanos y las asignaciones al Parlamento Centroamericano y a la Corte Centroamericana de Justicia, adicional al oneroso pacto colectivo de los trabajadores del poder legislativo. Aprobado con 117 votos a favor y 37 en contra, el presupuesto asciende a Q1.2 mil millones.

El pasado 9 de noviembre el pleno del Congreso aprobó el Decreto 54-2022 correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos del Estado. El mismo tiene un monto de 113 mil 931.7 millones de Quetzales, contemplando ingresos tributarios por Q86,247.6 millones y un proceso de endeudamiento público interno (colocación de bonos) por Q12,775.1 millones y Q3,096.7 de endeudamiento público externo.

En relación con la gran distribución de los recursos, los gastos de funcionamiento comprenden Q78,073.9 millones, mientras que la inversión será de Q19,716 millones y la deuda pública de Q16,141.9 millones, representando ello los siguientes porcentajes:

### Gráfica 1

*Distribución de los recursos en el Presupuesto 2023 (en porcentajes)*



Fuente: Decreto del Congreso de la República No. 54-2022.

Llaman la atención lo bajo de las asignaciones de inversión a cargo de dos ministerios importantes como lo son salud y educación. El presupuesto de educación asciende a Q22, 254.4 millones, en donde únicamente Q150 millones representan la inversión pública, mientras que el de salud

es de Q12,000 millones, en donde únicamente Q669 millones representan la inversión. Mientras tanto, el rubro de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro representa una cifra gigantesca, equivalente a Q38,649 millones, con un peso del 34% del presupuesto total, y en donde Q14,617.5 millones son inversión pública.



Foto: [Presupuesto Nacional](#)

El citado presupuesto dentro de sus normas también contiene una ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal vigente, equivalente a Q1,500 millones, para ejecución de recursos provenientes de préstamos en ejecución, donaciones, ingresos propios de las entidades y sus saldos, proyectos ejecutados bajo estado de calamidad y otros.

Las normas presupuestarias son bastante laxas en materia de reprogramación de fuentes de financiamiento, permitiendo que se vuelvan a programar las disponibilidades de caja y, sin trámite previo ni posterior, los que se puedan generar producto (prima) de la Colocación de bonos del tesoro aprobados durante el ejercicio fiscal anterior al vigente. Ello es un reflejo más de la abundancia de liquidez que existe en un buen número de entidades públicas, principalmente el Ministerio de Comunicaciones.

Con respecto a las propias disposiciones de los congresistas, incorporadas en la ley anual del presupuesto, en el Artículo 112 se asevera que las municipalidades podrán financiar gastos orientados a proyectos que no forman capital fijo; es decir, proyectos que no generan ni habilitan bienes de capital fijo. Conforme las Normas de Inversión Pública y las Clasificaciones Presupuestarias vigentes, los proyectos de inversión que no forman capital fijo pueden ser utilizados

exclusivamente por los gobiernos locales, y tienen como propósito incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar en las personas beneficios o proporcionar información para la toma de decisiones.

Resulta ser este un artículo mal redactado y poco comprensible y razonable, en virtud de que el aporte constitucional, según la Constitución, debe estar dirigido a inversión pública que, según la terminología de las cuentas nacionales es Capital Fijo. Salvo que fuera para preinversión, este artículo tendría sentido, pero no para gastos dispendiosos como sueldos de jugadores de equipos representativos del fútbol, por ejemplo.

Otro Artículo que refleja la danza de millones es el 113 **Saldos de Ley de Infraestructura Estratégica**, en donde se autoriza ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el mantenimiento y construcción de la Infraestructura Estratégica. Dichos saldos deberán asignarse y ejecutarse para el fin establecido en el citado decreto.

El Ministerio de Finanzas Públicas podrá reprogramar tales recursos mediante acuerdo gubernativo. Ahora bien, también se visualiza lo vacío de ciertos artículos, puramente de buenas intenciones, como el 115 **Fortalecimiento de la preinversión**. Con el objetivo de incrementar la calidad de la inversión pública, en cuanto a beneficios sociales y económicos, tiempo u otro aspecto

de su ejecución, es necesario disponer de recursos que permitan la elaboración de estudios de preinversión, considerando lo establecido en la Política de Preinversión 2022-2032.

El Artículo 117 refleja las carencias de la política de previsión social del Estado: **Incremento a las Jubilaciones y Pensiones del Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado**, en donde se autoriza una ampliación de Q600 millones para el financiamiento de un incremento de hasta diez por ciento en las jubilaciones y pensiones del régimen de clases pasivas y civiles del Estado.

Finalmente, como la meta de ampliación para 2023 se amplió a Q86,247.7 millones, ello representa un monto adicional de Q1,636.9 que se distribuye en las siguientes asignaciones:

**Tabla 1**

*Instituciones beneficiadas con ampliaciones presupuestarias*

Entidad	Monto -en Q-
Universidad de San Carlos	400 millones
Organismo Judicial	400 millones
Corte de Constitucionalidad	125 millones
Tribunal Supremo Electoral	50 millones
Registro de Información Catastral	25 millones
Of. Prevención de la Tortura	20 millones
IGSS -Aporte patronal-	200 millones
Ministerio Público	200 millones
Procuraduría de los Derechos Humanos	125 millones
Aeronáutica Civil	50 millones
Aportes a ONG`s	41.97 millones

Fuente: Decreto del Congreso No. 54-22



# Protección por el IGSS de trabajadores de tiempo parcial

## ¿cuáles son las ventajas y desventajas?

---

Otro tema de la quincena es el Acuerdo 1520 de la Junta Directiva del IGSS, reformas al Acuerdo 1421 de Junta Directiva, "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de Seguridad Social" y ratificado sin tocar nada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece la obligatoriedad para los patronos que reportan afiliados a partir de su vigencia, deberán cancelar la cuota laboral (4.83%) y patronal (10.67%) sobre el salario mínimo vigente para cada año. Lo que significa que al trabajador se le seguirá descontando la cuota laboral correspondiente al salario que recibe, aunque sea inferior al mínimo, cubriendo directamente el patrono el reajuste según el cálculo por los servicios electrónicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).



Foto: [Trabajadores](#)

El cumplimiento del Acuerdo 1520 es otro reto que tiene que superar el IGSS y evitar que los descuentos realizados por los patronos a los trabajadores, derivados del seguro social que apareja la modalidad de contratos a tiempo parcial, lleguen a las arcas del Instituto, en la línea del cumplimiento de las aportaciones al seguro social por los patronos del reajuste cuando el salario sea inferior al mínimo.

El acceso al derecho a la salud de los trabajadores contratados en la modalidad de contrato a tiempo parcial es el reto más sobresaliente que tendrá que solucionar el

IGSS. Actualmente más de 30 mil trabajadores registra el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contratados en la modalidad parcial (Ortiz, 2022).

Hay una serie de coberturas que el IGSS mantiene en materia de prestación médica, pero se restringen los derechos de quienes entran por primera vez al mercado laboral con tiempo parcial y contribuyen con las 240 cuotas. Solo se les va a cubrir en salud por accidentes de trabajo, entre otros, pero no por enfermedades crónicas. Además, los patronos van a tener una contribución mayor. (Ortiz, 2022).

## Crisis en el Estado de Derecho

---

También resala en la quincena lo referente a la crisis que enfrenta el Estado de Derecho, caracterizada por el anquilosamiento de las estructuras de poder en el Organismo Judicial (OJ). La crisis actual repite patrones muy marcados de la crisis generada en la elección de magistrados de las altas cortes del sistema de justicia en el 2014, pues la corrupción y la impunidad se han convertido en el detonante principal que permite controlar las altas cortes del país; aunado a ello están los casos de alto impacto que actualmente corren el riesgo de ser desestimados dado a que los jueces que los llevaban han debido abandonar el país pues han sido desvestidos de su inmunidad, lo cual consideran los hace vulnerables en su seguridad física y se consideran perseguidos políticos.

Ello, además, es provocado por el interés de operadores políticos, de algunos exfuncionarios y funcionarios públicos de los tres poderes del Estado: el Organismo Legislativo, el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial, algunos

empresarios y la intromisión del crimen organizado en la función estatal, entre otros, con el interés de cooptar la justicia y ser impunes ante las investigaciones del Ministerio Público y al legado investigativo de la expulsada Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG). Los ataques contra jueces y fiscales que han mantenido su independencia es una muestra de las presiones a lo interno y externo del sistema.



Foto: [Asociación Guatemalteca de Jueces](#)

En relación con este último tema, en una publicación de Prensa Libre titulada: Asociación Guatemalteca de Jueces condena ataques contra juez Miguel Ángel Gálvez, quien envió a juicio a militares, refiere: “La Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad manifestó además su “preocupación” por “las implicaciones que estos ataques tienen en el Estado de Derecho”. (EFE, 2022.)

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones (CA) son elegidos por el Congreso de la República para un periodo de 5 años, que venció el 13 de octubre de 2019. A más de tres años, el Congreso no ha elegido a los nuevos magistrados para el periodo comprendido del 2019 al 2024, desobedeciendo lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad en el expediente de amparo 1169-2020, que ordenó:

finalizado el plazo aludido en la literal que precede, la Junta Directiva del Organismo Legislativo, en el plazo de cinco días deberá convocar a sesión plenaria, a efecto de realizar la elección de Magistrados a Corte Suprema de Justicia y Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría. (p. 58).

El máximo tribunal constitucional ha sido desafiado por el Congreso al sesionar y no elegir cortes, provocando la prórroga en funciones y vulnerando el principio de alternabilidad que prohíbe fehacientemente prorrogar los plazos constitucionales acotado a los que establece el artículo 208 de la Constitución de la República de Guatemala, el cual establece: "...los magistrados, cualquiera que sea su categoría, y los jueces de primera instancia, durarán en sus funciones cinco años."

El asidero legal que ha permitido a la CSJ prorrogar extraordinariamente sus funciones descansa en el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial, que prohíbe el abandono de las funciones de jueces y magistrados y en la opinión consultiva realizada por la CSJ contenida en el expediente 5477-2019 en la cual la CC avala la continuidad de las funciones extraordinariamente, al resolver que los magistrados no pueden abandonar sus cargos.

En este tema, el escenario político ha lacerado la débil democracia del país y ha generado un desgaste en el sistema de justicia, la infracción de los artículos 208, 215 y 217 de la Carta Magna y lo resuelto por la CC en el expediente 1169-2020 por el pleno de diputados del Congreso de la República, ha impactado directamente en el debilitamiento al orden constitucional del país y la falta de credibilidad por la ciudadanía en la administración de la justicia.

En los últimos días el Congreso de la República ha manifestado de nuevo su interés en elegir a los magistrados de las altas cortes del sistema de justicia, pero llama la atención que esto sea a menos de un año de desarrollarse

las elecciones generales. En ese sentido, según publicación del diario la Hora el analista Luis Fernando Mack considera que “Ambos se están poniendo de acuerdo en temas tan importantes porque obviamente quieren cooptar el poder otra vez”, asimismo, “que dan ciertas sospechas estos acuerdos de las cortes en año preelectoral”. (España, 2022).



Foto: [Organismo Judicial](#)

En consecuencia, el acuerdo entre ambas organizaciones políticas puede ir más allá de cumplir el mandato constitucional, considerando que todas las impugnaciones derivadas del proceso electoral 2023 homologarán a conocimiento de las alta cortes, lo que hace pensar que el verdadero interés está focalizado en el control de la justicia y tener el camino libre para las alianzas y continuidad en el poder, considerando que el próximo proceso electoral avizora la judicialización de la política.

La elección a magistrados de la CSJ y de CA en un año preelectoral está condicionado a los acuerdos políticos y a los intereses sectoriales, más allá de fortalecer la independencia del sistema de justicia; el incumplimiento de la ley y la falta de acción de las instituciones competentes para hacerla cumplir se ha convertido en el talón de Aquiles en la justicia guatemalteca, respondiendo al interés particular y no al interés social.

La elección de cortes es imperativa y urgente y la sentencia de la CC delimita el proceso a seguir, todo recae en el cumplimiento de la ley y de lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales con estricto apego a esta.

# Los vaivenes de los meses preelectorales

---

Por último, el tema de las elecciones del año 2023 tiene ya bastantes elementos para su consideración. Previo a lo sucedido en esta quincena, lo que más había sobresalido en el mes de septiembre fue el anuncio del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de la compra de un equipo tecnológico por más de 600 millones de Quetzales, que serviría en las siguientes elecciones. Dados los cuestionamientos desde el sector privado y de las organizaciones sociales, el TSE anunció ese mismo mes que había desistido de dicha compra.



Foto: [Tribunal Supremo Electoral](#)

A pesar de ello, en esta quincena organizaciones de la sociedad civil solicitaron al TSE que desistiera de esa compra porque, de acuerdo con una publicación de Prensa Libre “podrían implicar variaciones al sistema de captación y registro de votos en las próximas elecciones” (Del Águila, 2022)

Por otra parte, el 28 de octubre, el TSE notificó a dos aspirantes a participar en las próximas elecciones, que no serán inscritos por haber incurrido en “campaña ilegal”. Los afectados son Roberto Arzú y Ernesto Bran, actual alcalde del municipio de Mixco. Posteriormente también notificó a Telma Cabrera del Movimiento Liberación de los Pueblos (MLP) y ha advertido a Edmon Mulet del partido Cabal. Mulet está pendiente de que se resuelva con relación a su caso, pero la misma podría ir en el mismo sentido que la de los otros tres políticos.

Asimismo, el 11 de noviembre el TSE notificó, ahora a los partidos políticos Movimiento Semilla y al partido del actual gobierno, Vamos, que deben presentar pruebas de que no están realizando campaña anticipada.

Tales notificaciones, tanto a figuras políticas como a partidos políticos se enmarcan, de acuerdo con el TSE, en el cumplimiento de sus obligaciones de monitorear a los entes políticos para que no incurran en campaña anticipada, sin embargo, las mismas no han sido bien recibidas por los afectados, quienes han manifestado su decisión de buscar la forma de revertirlas.

Además, algunos lo ven como una forma de coartar su derecho a la participación política. En ese sentido, Roberto Arzú, presentó el domingo 13 de noviembre un amparo ante la CC en contra de la resolución del TSE en su contra, argumentando que dicha resolución viola la libertad de expresión. Además, presentó una acción contra el presidente Alejandro Giammattei a quien de acuerdo con Kestler (2022), lo acusa de "intromisión" en las decisiones del tribunal electoral. El amparo pide a la CC que le ordene al mandatario que "respete la independencia" del TSE".

También el Movimiento Semilla se pronunció por medio de su secretario general, Bernardo Arévalo, quien dijo que fueron "notificados por parte del Tribunal Supremo Electoral de una denuncia anónima y de mala fe, por supuesta campaña anticipada. Esto constituye un ataque directo al Partido Movimiento Semilla, en contra de sus diputados, diputadas y afiliados".

Si bien la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Lepp) advierte sobre la ilegalidad de la campaña anticipada, tal situación ha encendido la perspicacia de los sectores políticos quienes argumentan que el TSE podría estar preparando un fraude anticipado al no permitir la participación de algunos candidatos inconvenientes para ciertos sectores dominantes.



Foto: [Elecciones](#)

También se habla de la cooptación de la institucionalidad del país por parte del gobierno actual, el cual habría logrado ya que todas las instituciones respondan a sus intereses. De allí que incluso algunos analistas y políticos consideren que la intención del actual mandatario es consolidarse en el poder mediante la manipulación de las elecciones del próximo año. Esto mismo expresó Roberto Arzú al presentar la acción de inconstitucionalidad.

Una situación que contrasta con la baja popularidad que el actual mandatario alcanza, pues solamente el 24% de la población considera que tiene buen desempeño en su cargo, de acuerdo con la última calificación de la empresa de encuestas CID Gallup, publicada el 13 de octubre pasado.

Al respecto de las notificaciones, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif) interpuso una acción de inconstitucionalidad “en contra de incisos y frases de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Lepp) con los que, de acuerdo con el Cacif, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) podría excluir a candidatos de la contienda electoral.” (Del Águila, 2022)

Es decir, la contienda electoral todavía no ha sido convocada por el TSE, pero ya se muestran las vísperas de esta, avizorándose una disputa por la presidencia del país, así como por alcaldías y diputaciones, en las cuales se jugarán muchos intereses no solamente partidarios sino de actores económicos y de otra naturaleza que siempre pujan por mantener el poder en el país.

## Referencias

Acuerdo Gubernativo 239-2022 y Acuerdo 1520 de la Junta Directiva del IGSS, reformas al Acuerdo 1421 de Junta Directiva, "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de Seguridad Social". <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2022/09/Acuerdo-Gubernativo-239-2022-y-Acuerdo-1520-de-Junta-Directiva-IGSS.pdf>

Barrientos, M. Pineda, S. y Domínguez, A. (9 de noviembre de 2022). Exigen acciones por alza en diésel. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/caravana-de-transportistas-pilotos-se-reunen-para-comenzar-manifestacion-hacia-el-mem-breaking/>

CID Gallup. (13 de octubre de 2022). Aprobación del desempeño de presidentes latinoamericanos. <https://www.facebook.com/CIDGallup/photos/a.199006163473131/8465619560145042/?type=3>

Del Águila. J. (10 de noviembre de 2022). Cacif busca en la CC cambios a la Lepp que no avanzan en el Congreso. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cacif-busca-en-la-cc-cambios-a-la-lepp-que-no-avanzan-en-el-congreso/>

Del Águila. J. (8 de noviembre de 2022). Organizaciones advierten de riesgo en custodia del voto. *Prensa Libre*, p. 3.

Del Águila. J. (23 de septiembre de 2022). Empresa de ex viceministro de Giammattei oferta Q606 millones por equipo tecnológico para elecciones 2023. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/empresa-de-ex-viceministro-de-giammattei-oferta-q606-millones-por-equipo-tecnologico-para-elecciones-2023-breaking/>

EFE. (10 de mayo de 2022). Asociación Guatemalteca de Jueces condena ataques contra juez Miguel Ángel Gálvez que envió a juicio a militares. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/asociacion-guatemalteca-de-jueces-condena-ataques-contra-juez-miguel-angel-galvez-que-envio-a-juicio-a-militares-breaking/>

España, D. (2 de noviembre de 2022). Analistas: acuerdo Vamos-UNE por Cortes es clave para elecciones 2023. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/diego/2022/11/02/analistas-acuerdo-vamos-une-por-cortes-es-clave-para-elecciones-2023/>

García, O. y Montenegro, H. (11 de noviembre de 2022). TSE notifica a Vamos y Movimiento Semilla y les da cinco días para sustentar que no incurren en campaña anticipada. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-notifica-a-vamos-y-movimiento-semilla-y-les-da-cinco-dias-para-sustentar-que-no-incurren-en-campana-anticipada/>

García, O. y Montenegro, H. (27 de septiembre de 2022). TSE desiste de compra de sistema informático para elecciones 2023 cuestionado por sector privado y organizaciones sociales. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-desiste-de-compra-de-sistema-informatico-para-elecciones-2023-cuestionado-por-sector-privado-y-organizaciones-sociales-breaking/>

García, O. y Montenegro, H. (28 de octubre de 2022). TSE notifica a Roberto Arzú y Neto Bran de que no serán inscritos en elecciones del 2023 por estos motivos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-notifica-a-roberto-arzu-y-neto-bran-de-que-no-seran-inscritos-en-elecciones-del-2023-por-estos-motivos-breaking/>

Hounshell, Blake (9 de noviembre de 2022) Cinco conclusiones sobre un tsunami rojo que no ocurrió. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/11/09/espanol/resultados-elecciones-usa-claves.html>

Kestler, C. (13 de noviembre de 2022). Roberto Arzú presenta amparo en la CC contra el TSE y Giammattei por negarle participación en elecciones generales 2023. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/roberto-arzu-presenta-amparo-en-la-cc-contra-el-tse-y-giammattei-por-negarle-participacion-en-elecciones-generales-2023/>

Montenegro, H. (4 de noviembre de 2022). TSE advierte a excandidata presidencial Thelma Cabrera sobre que podría no ser inscrita en próximo evento electoral. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-advierte-a-excandidata-presidencial-thelma-cabrera-sobre-que-podria-no-ser-inscrita-en-proximo-evento-electoral/>

Ortiz, A. (2022). El trabajo a tiempo parcial registra un aumento, como lo confirman más de 30 mil contratos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/el-trabajo-a-tiempo-parcial-comienza-a-generalizarse-como-lo-confirman-mas-de-30-mil-contratos/>

Ríos, R. (9 de noviembre de 2022). Bode es electo contralor general. *elPeriódico*. <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2022/11/09/bode-es-electo-contralor-general/>

The Economist. (10 de octubre de 2022). Joe Biden attempts the biggest overhaul of America's economy in decades. <https://www.economist.com/briefing/2022/10/27/joe-biden-attempts-the-biggest-overhaul-of-americas-economy-in-decades>

The Economist. (11 de noviembre de 2022) The world is missing its lofty share. Time for some realism. <https://www.economist.com/leaders/2022/11/03/the-world-is-missing-its-lofty-climate-targets-time-for-some-realism>

The Economist. (2 de noviembre de 2022). How men with guns aggravate global hunger. <https://www.economist.com/international/2022/11/02/how-men-with-guns-aggravate-global-hunger>

The Economist. (27 de octubre de 2022). The risks of Bidenomics go beyond inflation. <https://www.economist.com/leaders/2022/10/27/the-risks-of-bidenomics-go-beyond-inflation>

The Economist. (5 de noviembre de 2022). The world is going to miss the totemic 1.5°C climate target. <https://www.economist.com/interactive/briefing/2022/11/05/the-world-is-going-to-miss-the-totemic-1-5c-climate-target>

Voz de América. (8 de noviembre de 2022). Líderes lanzan fuerte mensaje sobre clima, *Prensa Libre*, p. 21.

Wallace, B. (9 de noviembre de 2022). The Midterm Elections Deliver a Stunning Return to the Status Quo. *The New Yorker*. <https://www.newyorker.com/news/the-political-scene/the-midterm-elections-deliver-a-stunning-return-to-the-status-quo>